

recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 25 de mayo de 1995, del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente, recaída en el expediente sancionador núm. 121/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 866/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.º, interpuesto por don Teodoro Sánchez Roldán, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Teodoro Sánchez Roldán, recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 21 de febrero de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de 20 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, recaída en el expediente sancionador núm. 27/95, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1080/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

RESOLUCION de 17 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.º, interpuesto por don José Expósito Aranda, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por don José Expósito Aranda recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 9 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 12 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M-87/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1516/96-S.2.º

Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo, Sevilla, 17 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 29 de julio de 1996, de la Secretaría General de la Cámara, por la que se anuncia la licitación del concurso general de precios para la adjudicación del contrato de suministro para la difusión de la imagen del Organismo. (PD. 2837/96).

1.º Forma de adjudicación: Procedimiento abierto por concurso.

2.º Exposición del expediente: Los pliegos estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Gestión Económica, C/ Andueza, s/n (Sevilla), durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13,00 horas lunes a viernes.

3.º Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán ser presentadas en el Registro General del Parlamento de Andalucía, C/ Andueza, s/n 41009-Sevilla, hasta el día 31 de agosto de 1996.

4.º Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.